



DECISIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U. de 25 de octubre de 2017, recogido en la Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 2 de noviembre de 2017, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

DECISIÓN

- 1.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de la producción y exhibición artística *Federico hacia Lorca* a cargo de la Joven Compañía cuyas representaciones tendrán lugar desde el 21 de marzo al 7 de abril, en la Sala Roja de Los Teatros del Canal, como parte de la programación que la Comunidad de Madrid tiene prevista en el Año Lorca, al cumplirse 100 años desde la llegada del poeta a la Residencia de Estudiantes y cuyo presupuesto asciende a 137.000,00euros (exento de IVA). La adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria que regirán la adjudicación del contrato por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 137.000,00 (IVA incluido).

Madrid, 11 de enero de 2019
LA CONSEJERA DELEGADA DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Fdo.: María Pardo Álvarez